

Las migraciones, una oportunidad para la Misión por parte de la Iglesia de acogida

*Mons. José Sánchez González
Obispo emérito de Sigüenza-Guadalajara*

Introducción

Quiero comenzar haciendo referencia a las palabras del Santo Padre Benedicto XVI, en la homilía en la Eucaristía de apertura de la Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que se clausura hoy mismo en Roma, y de la declaración como doctores de la Iglesia Universal de San Juan de Ávila y de Santa Hildegarda de Bingen.

Refiriéndose a la Nueva Evangelización y su relación con la Misión, dice: “Quisiera ahora reflexionar brevemente sobre la «nueva evangelización», relacionándola con la evangelización ordinaria y con la misión *ad gentes*”. Después de un breve recorrido por la historia de la Evangelización, desde a era apostólica hasta nuestros días en la que señala determinados momentos de dinamismo, destaca muy especialmente el del Concilio Vaticano II. Dice que, por medio de él, “el Espíritu Santo ha suscitado en la Iglesia un nuevo impulso para anunciar la Buena Noticia, un dinamismo espiritual y pastoral que ha encontrado su expresión más universal y su impulso más autorizado en el Concilio Ecuménico Vaticano II. Este renovado dinamismo de evangelización produce un influjo beneficioso sobre las dos «ramas» específicas que se desarrollan a partir de ella, es decir, por una parte, la *missio ad gentes*, esto es el anuncio del Evangelio a aquellos que aun no conocen a Jesucristo y su mensaje de salvación; y, por otra parte, *la nueva evangelización*, orientada principalmente a las personas que, aun estando bautizadas, se han alejado de la Iglesia, y viven sin tener en cuenta la praxis cristiana. La Asamblea sinodal que hoy se abre esta dedicada a esta nueva evangelización”.

Como puede comprobarse, el Papa, en línea con la Encíclica *Redemptoris Missio* (Rmi) de su antecesor el Beato Juan Pablo II, considera el término evangelización como la tarea del anuncio y el testimonio del Evangelio, que ejerce la Iglesia en todos los tiempos, dirigida a todas las personas y pueblos. Y, dentro de este concepto de evangelización en general, distingue lo que él denomina como “dos ramas”: una la

comúnmente denominada como misión *ad gentes* y la otra como "nueva evangelización".

Teniendo en cuenta esta distinción tan autorizada y la situación actual de las migraciones, con la coexistencia y la mezcla de razas, culturas, religiones, de creyentes y no creyentes, es evidente que a la hora de hablar de la tarea de la Iglesia en los países de acogida con los inmigrantes, son aplicables los tres conceptos: El de evangelización referido a todos, incluyendo obviamente la cura pastoral con los creyentes, católicos y practicantes, que también los hay entre los inmigrantes. En segundo lugar, la misión *ad gentes* con los no creyentes y con los creyentes de otras religiones. En tercer lugar, la nueva evangelización, que el Papa actual, sin excluir entre sus destinatarios a los mismos creyentes, por la parte que les corresponde, considera destinada muy especialmente a los que, habiendo pertenecido a la Iglesia, hoy están alejados y a los que buscan, para los que propone abrir algo parecido a lo que en el templo judío constituía el atrio o patio de los gentiles.

Considero que el encargo que se me ha encomendado se refiere a la tarea que tenemos como Iglesia en un país de acogida de inmigrantes, que en su país son destinatarios de la misión *ad gentes*.

1. ¿La inmigración como problema?

El para nosotros, los españoles, reciente fenómeno de la inmigración en nuestro país pudo suponer para algunos un sentimiento mezcla de sorpresa y de desconcierto. No estábamos acostumbrados, pues, hasta hace pocas décadas, éramos predominantemente país de emigración. Pero, además, coincidieron dos circunstancias, que dificultaban aún más la percepción del fenómeno de la inmigración y su correcto tratamiento: Por una parte, el crecimiento rápido y acelerado del número de inmigrantes entre nosotros, Por otra, el crecimiento, casi al mismo ritmo y cantidad de españoles sin trabajo.

Por ejemplo, en el año 1995 había en España escasamente medio millón de extranjeros, en el año 2.000, poco más de un millón; en el año 2010, más de cinco

millones. En los últimos años, el número de extranjeros, que no de inmigrantes, pues los comunitarios no cuentan, a muchos efectos, como extranjeros ha sido muy aproximado al número de parados. Hoy ya no. Hoy ya son más los parados que los extranjeros.

De todos modos, superados, al menos en parte, una serie de estereotipos o prejuicios y algunas propuestas simplistas de solución del problema laboral, corremos hoy, a causa de la crisis económica y de la escasez de trabajo, el peligro de volver a aquéllos.

Por eso, antes de plantearnos nuestra relación desde el aspecto de la misión *ad gentes* con los inmigrantes, destinatarios de esta misión, hemos de preguntarnos sobre nuestra postura y nuestra actitud ante los inmigrantes en general, ¿Nos sentimos interpelados ante este fenómeno? ¿Cómo reaccionamos ante él? ¿Cómo enjuiciamos su presencia entre nosotros? ¿Qué hacemos?

Un fenómeno de tal envergadura como las migraciones en nuestro mundo globalizado a nadie puede dejar indiferente. Efectivamente, así es. Todo el mundo reacciona o reaccionamos de una u otra forma. Unos para intentar dar soluciones, otros para canalizar este flujo de población tan importante, otros para defenderse como si de un peligro se tratase.

Por lo que se refiere a los legisladores, las leyes, tanto europeas como españolas, que regulan o intentan regular los flujos migratorios, suelen tener carácter restrictivo y generalmente están a la defensiva, bien sea ante el peligro, que fácilmente se generaliza de la delincuencia - las llamadas mafias - bien sea ante la necesidad de proteger prioritariamente a los trabajadores del país y a los llamados "intereses nacionales" No voy a entrar en detalles.

En cuanto a la población en general y a las reacciones individuales ante la fuerte presencia de inmigrantes y su diversidad, son muy variadas, dependiendo de la mayor o menor información y formación, de los motivos de las reacciones y de otras muchas circunstancias. Mientras unos enjuician la presencia de los inmigrantes y su trabajo muy positivamente, tanto por el beneficio que reportan al país, como por

razones humanitarias y de solidaridad con ellos, otros se dejan llevar por los frecuentes prejuicios y estereotipos, que circulan y que, a veces, aumentan los medios de comunicación por su forma de enfocar la inmigración, sobre todo, cuando suceden hechos dolorosos o delictivos.

Hay quien piensa que el inmigrante es un vividor, un maleante, uno que viene a invadir Europa. Sin embargo, el inmigrante, salvo excepciones de mafiosos y delincuentes, que también los hay en la población autóctona, viene con miedo e inseguridad, no sabe que será de los suyos en el país de origen, vive aquí con miedo, amenazas, o pánico, sin saber si conseguirá documentarse o no, y en cuanto tiene posibilidad envía dinero a los suyos para dar la impresión de que le va bien.

He aquí algunos de los prejuicios o estereotipos más frecuentes, en cuya consideración no voy a entrar, pues en buena parte se caen por sí solos, si se los confronta con la realidad y con la historia.

"Los inmigrantes nos invaden".

"Los inmigrantes son ilegales".

"La ilegalidad está vinculada a la criminalidad".

"Los inmigrantes nos quitan el trabajo" Sin los inmigrantes, se acabaría el paro"

"Cuando nosotros salíamos al extranjero íbamos con permisos de trabajo"

"Realizan trabajos no cualificados porque no tienen estudios"

"El nivel escolar en el colegio baja con los niños inmigrantes".

Resultado de todo ello es que se vea la inmigración, en primer término, como un problema, Pero la migración, ¿es un problema, realmente? Tiene sus causas y su origen. Ahí sí que está el problema, en la injusta distribución de la riqueza, que origina los grandes desequilibrios entre un mundo próspero y una buena parte del mundo sumido en la pobreza y al borde de la supervivencia.

Como es cierto también que una inadecuada regulación de los flujos migratorios, la falta de trabajo y de vivienda digna para los inmigrantes y sus familias, el rechazo de parte de la población autóctona o la falta de adaptación de los propios inmigrantes, etc. pueden también originar problemas. Por ejemplo, los inherentes a

la regulación de los flujos migratorios, o a la atención social, de habitabilidad de viviendas para trabajadores emigrantes. Surgen también problemas de convivencia social, de racismo, de tráfico de personas y de abusos de todo tipo. Todo fenómeno social supone dificultades y retos para la población local, ya sea en lo educativo, o en los servicios de la salud, o en lo social, o en el ámbito laboral.

Buena parte de los llamados problemas de la inmigración se deben a que las cosas no se hacen del todo bien. Que unos inmigrantes vivan hacinados en un piso muy pequeño o compartiendo la misma cama por periodos de ocho horas no es un rasgo de la inmigración, sino algo que ha surgido desde el egoísmo, la ambición y el abuso de algunos, y que es evitable por medio de la inspección, control u otras medidas.

2. La inmigración como oportunidad, en general, para la sociedad y para la Iglesia en el país de acogida

“El fenómeno migratorio es una situación de hecho, una situación estructural que debe ser abordada por lo tanto, con creatividad, justicia y eficacia”. (*Erga Migrantes Caritas Christi* n 100)

Sin embargo, el fenómeno de las migraciones no sólo nos interpela y demanda una respuesta a sus problemas, sino que la presencia de los inmigrantes entre nosotros constituye una oportunidad histórica para la Iglesia en muchos aspectos; puede calificarse de una gracia, de un verdadero *kayrós*. Destacamos algunos aspectos, aunque no haga más que enumerarlos. Para una reflexión más amplia remito al documento de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, del 22 de noviembre de 2007 *La Iglesia en España y los inmigrantes*

2.1. La presencia de los inmigrantes, oportunidad y gracia para vivir la catolicidad. Efectivamente, la presencia de los inmigrantes ofrece a la Iglesia una oportunidad y ha de ser vista como una gracia que ayuda a la Iglesia a hacer realidad esa vocación de ser signo, factor y modelo de catolicidad para nuestra sociedad en la vida concreta de las comunidades cristianas.

Por eso hemos de dar gracias a Dios por los emigrantes, que nos proporcionan la oportunidad de acogerlos y, por la acción del Espíritu, recibir de ellos, con su trabajo y servicios, sus dones y su riqueza. Este intercambio de dones en la fraterna convivencia es una prefiguración de la humanidad «unida en Cristo».

2.2. Oportunidad y gracia **para el fortalecimiento de nuestras comunidades.** Efectivamente, la integración de los cristianos católicos extranjeros, que desde el principio son miembros de pleno derecho, en nuestras comunidades, así como la incorporación de otros, que descubran al Señor como su Salvador y se incorporen a la Iglesia, supone un fortalecimiento y un enriquecimiento de dichas comunidades. No sólo por la juventud que suelen traer a unas comunidades generalmente en proceso de envejecimiento, sino, también y sobre todo, por la riqueza que aportan con sus valores y con la variedad de sus expresiones y tradiciones.

Salvando las diferencias, algo parecido puede decirse de la oportunidad que suponen la presencia, el trabajo y la vida de los inmigrantes para nuestra sociedad, como apertura a la universalidad y como rejuvenecimiento en una sociedad en invierno demográfico.

2.3. Oportunidad y gracia **para el diálogo ecuménico e interreligioso.** La presencia entre nosotros de inmigrantes procedentes de las diversas tradiciones cristianas — sobre todo ortodoxos, pero también protestantes, anglicanos, etc. — y de otras religiones, constituye para la Iglesia una oportunidad para el diálogo y el trabajo ecuménico, para reforzar y ejercer la fraternidad entre los cristianos y para el diálogo interreligioso.

Constituye también un enriquecimiento la presencia de católicos de otros ritos, con su rica liturgia, con sus costumbres y tradiciones.

2.4. Oportunidad y gracia **para la acción caritativa y social de la Iglesia.** La situación de desvalimiento, de desarraigo, de desamparo y a veces de explotación, en que con frecuencia se encuentran los inmigrantes, ofrece a la Iglesia la oportunidad y reclama de ella la obligación de ejercer de Buen samaritano que cure sus heridas,

les ayude a levantarse y a recobrar la conciencia de su dignidad, camine con ellos, les proporcione hogar y nueva patria y les preste algo de su propia vida y riqueza.

La inmigración constituye una gran oportunidad para la Iglesia y una gracia de Dios que le ayuda a acreditarse como experta en humanidad. Sensible a la realidad y a las circunstancias de los inmigrantes, la Iglesia, por medio de sus instituciones y por la acción de sus miembros, manifestará la cercanía del Dios en quien cree y del mensaje de aliento y esperanza que vive y lleva a la práctica.

2.5. Las migraciones, por otra parte, constituyen una oportunidad de **conocer otras formas de ser y de manifestarse**, de disfrutar de otras músicas y dietas, de vernos a nosotros mismos desde una mirada distinta...

Podíamos continuar con otros aspectos, en los cuales aparece patente que las migraciones suponen una oportunidad, más que un problema, un peligro o un mal para las sociedades que reciben inmigrantes y para la Iglesia, llamada a acogerlos, acompañarles y servirles.

3. La inmigración, oportunidad y gracia para la misión «ad gentes»

Al llegar a este punto, en el citado documento de la Conferencia Episcopal Española del año 2007, recogemos una cita de la Encíclica *Redemptoris missio*: La llegada de inmigrantes de los países considerados como de «misión» ha abierto un nuevo ámbito de la «misión ad gentes», además de los territoriales y culturales. La acción misionera del primer anuncio también puede y debe hacerse en nuestro país. Los no cristianos llegan en gran número a los países de antigua cristiandad, lo cual exige a la Iglesia la acogida, el diálogo, la ayuda y, en una palabra, la fraternidad. La Iglesia debe acogerlos en el ámbito de su solicitud apostólica (*Redemptoris Missio*, 37, b)

Por nuestra parte añadimos: "La Iglesia local ha de incorporar a su pastoral ordinaria una acción claramente misionera con las características propias del primer anuncio. Esa respuesta evangelizadora precede a posteriores acciones catequéticas y pastorales, y requiere su pedagogía propia y una atención pastoral tanto en el tiempo como en los recursos humanos y materiales" (*La Iglesia en España y los inmigrantes*, pág. 20)

Al llegar a este punto, quiero hacer notar que no hago especial referencia al documento moderno más importante sobre la Misión, el decreto conciliar *Ad Gentes* (1965). No porque lo considere de menor importancia, sino porque su orientación directa es hacia las Misiones en territorio de misión, respondiendo a dos preocupaciones del momento; a saber, una teológica, la naturaleza y necesidad de la Misión *ad gentes*, la otra jurídica, los responsables de la Misión *ad gentes*.

Posteriormente se ha producido el movimiento migratorio en las proporciones y con las características actuales, por lo que la misma pastoral de las migraciones se ha ido adaptando a la nueva situación. Más orientada a finales del siglo XIX y primera mitad del XX hacia la atención a la familia emigrante (*Exul familia* de Pío XII, 1952) o a la atención pastoral de los emigrantes católicos (*Pastoralis migratorum cura*, de Pablo VI, 1968) hoy quiere abarcar a todos los emigrantes bajo el aspecto del amor cristiano, traducido en las múltiples y variadas formas de servicio de la Iglesia, según la condición y circunstancias de sus destinatarios (*Erga migrantes caritas Christi*, de Juan Pablo II, 2004)

Este último documento importante sobre la pastoral de las migraciones se ocupa con detalle, en los números 59 ss de la pastoral con este grupo de inmigrantes pertenecientes a otras religiones, que son los destinatarios de la misión *ad gentes* desplazadas. En una frase podría resumirse lo que la Iglesia ha de hacer en relación con estas personas. Dice así el documento: "La Iglesia se empeña también en favor de los inmigrantes no cristianos, mediante la promoción humana y el testimonio de la caridad, que conlleva ya de por sí un valor evangelizador, propicio para abrir los corazones al anuncio explícito del Evangelio, realizado con la debida prudencia cristiana y el total respeto de la libertad." Como medidas apropiadas recomienda, en primer lugar que se apoye, en la medida de lo posibles a los creyentes de otras religiones "para que conserven — dice - la dimensión trascendente de la vida" (EMCC), 59).

En referencia a *Redemptoris Missio*, señala el diálogo como instrumento imprescindible de la pastoral con este grupo de personas, "diálogo [que] debe ser conducido y llevado a término con la convicción de que la Iglesia es el camino ordinario de salvación y que sólo ella posee la plenitud de los medios de salvación" (*RMI* 55; cfr. también *PaG* 68).

Esto plantea a las comunidades católicas la exigencia de valorar su propia identidad y de reafirmar su fidelidad a Cristo, así como el conocimiento de su propia fe y el redescubrimiento de su dimensión misionera, que les compromete, en primer lugar y antes de emprender otra tarea de anuncio, diálogo, invitación etc. Han de dar testimonio de Jesucristo, el Señor, y de su Evangelio. "Es — dice el propio documento - una condición necesaria para que exista una disponibilidad a un diálogo sincero, abierto y respetuoso con todos, pero que no sea ingenuo ni improvisado (cfr. *PaG* 64 y 68). No se trata, por tanto de un puro sincretismo

La fidelidad en el seguimiento del Señor, que se nos presenta en Jesús como el Buen Samaritano, llevará a los cristianos a "ayudar a los inmigrantes a insertarse en el tejido social y cultural del país que los recibe, aceptando sus leyes civiles (cfr. *Pastores Gregis (PG)* 72). Con el testimonio de vida, sobre todo, los cristianos están llamados a denunciar ciertos rasgos que se presentan como valores en los países industrializados y ricos (materialismo y consumismo, relativismo moral e indiferentismo religioso), y que podrían hacer mella en las convicciones religiosas de los inmigrantes" (EMCC, 60).

Es obvio que esta tarea no se restringe a la acción individual de cada cristiano, sino que exige el compromiso de las comunidades, de los movimientos y asociaciones, en cuyos programas de trabajo conviene que sea incluida. (cfr. *Cfl* 29).

4. Cuatro puntos a los que se debe prestar atención particular

Siguiendo el citado documento EMCC, señalamos cuatro puntos importantes, al mismo tiempo que delicados, en la relación de la Iglesia y de los cristianos con inmigrantes o, en general, con personas de otras religiones. A saber, la prestación de locales,

4.1. En cuanto al primer punto, **los locales**, se dice que "para evitar, en todo caso, malentendidos y confusiones, considerando las diferencias que reconocemos mutuamente, por respeto a los propios lugares sagrados y también a la religión del otro, no estimamos oportuno que los espacios que pertenecen a los católicos - iglesias, capillas, lugares de culto, locales reservados a las actividades específicas de evangelización y de pastoral - se pongan a la disposición de las personas

pertenecientes a religiones no cristianas, ni mucho menos que sean utilizados para obtener la aprobación de reivindicaciones dirigidas a las autoridades públicas. En cambio, los espacios de carácter social - para el tiempo libre, el recreo y otros momentos de socialización - podrían y deberían permanecer abiertos a las personas pertenecientes a otras religiones, dentro del respeto de las normas que se siguen en dichos espacios. La socialización que en ellos se lleva a cabo podría ser una ocasión para favorecer la integración de los recién llegados y preparar mediadores culturales capaces de ayudar a superar las barreras culturales y religiosas, promoviendo así un adecuado conocimiento recíproco" (EMCC, 61)

4.2. Con respecto a **las escuelas católicas** (cfr. *EEU* 59 y *PaG* 52), además, no deben renunciar a sus características peculiares y al propio proyecto educativo de orientación cristiana, cuando en ellas se reciben a los hijos de inmigrantes de otras religiones. Se informará al respecto con toda claridad a los padres que quieran inscribir a sus hijos. Asimismo, ningún niño será obligado a participar en las liturgias católicas o a cumplir gestos contrarios a sus propias convicciones religiosas.

Por su parte, las horas de religión previstas en el plan de estudios, si se realizan con fines de enseñanza escolástica, podrían, libremente, servir a los alumnos para conocer una creencia distinta de la propia. En cualquier caso, en estas horas se educará a todos al respeto, sin relativismos, hacia las personas que tienen una distinta convicción religiosa" (EMCC, 62).

4.3. Un punto delicado lo constituye el **matrimonio entre católicos y inmigrantes** no cristianos el documento dice que "habrá que desaconsejarlo, aunque con distintos grados de intensidad, según la religión de cada cual, con excepción de casos especiales, según las normas del *CIC* y del *CCEO*. Habrá que recordar, en efecto, con las palabras del Papa Juan Pablo II, que "En las familias en las que ambos cónyuges son católicos, es más fácil que ellos compartan la propia fe con los hijos. Aun reconociendo con gratitud aquellos matrimonios mixtos que logran alimentar la fe, tanto de los esposos como de los hijos, la Iglesia anima los esfuerzos pastorales que se proponen fomentar los matrimonios entre personas que tienen la misma fe" (*Ecclesia in Oceanía*, 45)

4.4. Finalmente en el punto de **las relaciones entre cristianos y personas pertenecientes a otras religiones**, el documento opta por el principio de la reciprocidad, "entendida — dice - no como una actitud meramente reivindicativa, sino como una relación fundada en el respeto mutuo y en la justicia, en los tratamientos jurídico-religiosos", y como "una actitud del corazón y del espíritu que nos hace capaces de vivir, todos juntos, en todas partes, con iguales derechos y deberes. Una sana reciprocidad impulsa a todos a ser "abogados" de los derechos de las minorías allí donde la propia comunidad religiosa es mayoritaria (EMCC, 64).

5. Relaciones con los inmigrantes musulmanes

Consideración especial merece la relación de los católicos o de los cristianos en general con los inmigrantes musulmanes. No sólo por su elevado número, sino por las especiales características de esta religión. Añádase, además, en España, el componente histórico de ocho siglos de ocupación del territorio y de lucha y, como consecuencia, la reivindicación por parte de determinadas corrientes entre lo musulmanes.

El Concilio Vaticano II indica, al respecto, la actitud evangélica que se ha de asumir e invita a purificar la memoria de las incomprensiones del pasado, a cultivar los valores comunes, y a definir y respetar las diversidades sin renunciar a los principios cristianos. Por lo tanto, se recomienda a las comunidades católicas el discernimiento. Se trata de distinguir, en las doctrinas y prácticas religiosas y en las leyes morales del Islam, lo que es posible compartir, y lo que no lo es Cf. *Nostra Aetate*, 1-3).

Así, por ejemplo, la creencia en Dios Creador y Misericordioso, la oración diaria, el ayuno, la limosna, la peregrinación, la ascesis para dominar las pasiones, la lucha contra la injusticia y la opresión, son todos ellos valores comunes, presentes también en el Cristianismo, aunque tengan expresiones y manifestaciones distintas. Sin embargo, existen también grandes divergencias en aspectos como los derechos humanos, las libertades fundamentales, la igual dignidad de la mujer y del hombre, el principio democrático en el gobierno de la sociedad y de la correcta laicidad del estado, la armonía entre la visión de fe y la justa autonomía de la creación.

6. Actitudes básicas

Con los musulmanes y con los creyentes en otras religiones, lo mismo que con los no creyentes se imponen como actitudes fundamentales, previas y concomitantes con todo proyecto misionero o pastoral, el mutuo conocimiento y respeto, el diálogo interreligioso y de la vida, la colaboración en todo aquello que favorezca al bien común o al otro y, sobre todo, el testimonio de vida, tanto individual como de las comunidades, organizaciones y grupos cristianos.

Pero debe permanecer firme para nosotros el anuncio irrenunciable, explícito o implícito, según las circunstancias, de la salvación en Cristo, único mediador entre Dios y los hombres, hacia el cual tiende toda la obra de la Iglesia, de tal manera que ni el diálogo fraterno, ni el intercambio y el compartir los valores "humanos" puedan menoscabar el compromiso eclesial de la evangelización (cfr. *Rm* 10-11 y *PaG* 30).

El testimonio ofrece la base de la credibilidad necesaria en todo proceso evangelizador o misionero. En el caso de algunos inmigrantes éste testimonio es tanto más necesario cuanto más condicionados en contra pueden estar los inmigrantes por la historia de la colonización, de las guerras o de las Cruzadas. Los prejuicios, mas que por argumentos convincentes, desaparecen por el testimonio de comportamientos contrarios a las experiencias negativas o a los relatos en que se fundamentan esos prejuicios.

No resisto, antes de terminar este punto y de pasar a la conclusión, a recoger una cita del Papa Benedicto XVI en su homilía del pasado 7 de octubre, a la que aludí al comenzar. Dice así: "La santidad no conoce barreras culturales, sociales, políticas, religiosas. Su lenguaje — el del amor y la verdad — es comprensible a todos los hombres de buena voluntad y los acerca a Jesucristo, fuente inagotable de vida nueva".

Conclusión

Termino poniendo de relieve la estrecha relación, ayuda e influencia mutua entre la pastoral misionera de la *misión ad gentes* y la pastoral de las migraciones.

No podía ser de otra manera. Ambas tienen un origen y una historia comunes: La evangelización nacida del mandato y de la misión con que el Señor envió a sus discípulos a evangelizar el mundo entero. Esa misión estuvo caracterizada entonces

y sigue estándolo ahora por dos categorías, tan propias de la misión *ad gentes* y de la pastoral de las migraciones; a saber: la movilidad que nace del mandato "Id" y la hospitalidad o acogida.

A lo largo de la historia de la Evangelización como tronco común han ido naciendo los diversos tipos de pastoral o pastorales específicas, dependiendo de los destinatarios. Así se han ido diferenciado, entre o tras, la pastoral de la misión "ad gentes", no sólo misionera sin más, pues misionera es toda la pastoral y toda la Iglesia, la pastoral de las migraciones, con su especificidad también, como pastoral con los enfermos, o con los jóvenes, o la pastoral familiar, etc.

Pero no cabe duda de que la pastoral de la misión ad gentes y la pastoral de las migraciones, sobre todo en el contexto actual y universal de presencia de inmigrantes no cristianos en países o sociedades tradicionalmente cristianos, exige una estrecha relación colaboración y coordinación de ambas pastorales, como lo exige con la pastoral del ecumenismo y con la pastoral social y obrera por el carácter social del fenómeno migratorio y por la condición de trabajadores de la mayor parte de los inmigrantes.

28 OCTUBRE 2012